



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 4

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 990097

CONTRATO No. 01007692026 Del 08/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/01/2026 **HASTA:** 31/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ TOVAR

No. Documento de identificación: 79,857,586 **Régimen:** No Responsable

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 84448246 **Pago ARL:** SI **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** 1

Pago No.: 4 / 11 **Mes de Pago:** ABRIL **Declarante de Renta:** SI **Pensionado:** NO **Cesión:** NO **Número de pago:** 0

Tipo Informe: Vigencia actual **Vigencia Futura:** NO **Número de Pago:** 0

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	119,230,452.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	9,935,871.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	39,743,484.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	79,486,968.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 43326 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-3-53105B-4699018-02	27	9,935,871.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	496,794.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	635,896.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	20,746.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
4/22/2026 6:25:10 PM

Fecha Impresión:
4/22/2026 6:27:21 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
<p>1. REVISAR TÉCNICAMENTE LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS DE LOS MANUALES OPERATIVOS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS MISIONALES O DE APOYO, ANALIZANDO SU EFICIENCIA Y PERTINENCIA CON RELACIÓN A LOS RESULTADOS PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.</p>	<p>Del 1 al 17 de abril 2026 se bajo de SIIF archivos de obligaciones 33 regionales y 1 sede administrativa del mes de marzo 2026 y se Consolida en archivo para consulta general: https://icbfgob.sharepoint.com/:f/r/sites/Programacin/INFORMES%20DE%20EJECUCIN%20CONTRACTUAL/2026/Soporte_actividades/Mauricio%20Alejandro%20Rodr%C3%ADguez%20Tovar/Obligaci%C3%B3n%201/Abril%202026?csf=1&web=1&e=wQecp3</p>
<p>2.APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS ORIENTADAS A LA DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES EN LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y ZONAL, EN LÍNEA CON LOS SERVICIOS MISIONALES DEL ICBF Y ORIENTADAS A OPTIMIZAR EL GASTO PÚBLICO.</p>	<p>En Abril 2026 del 1 al 21 se esta en proceso de construcción de matriz, con base en la información histórica del Instituto, tabla costos cupos 2025_verificado contra MSyF y matriz acuerdos sindicatos acuerdos 2025 del 1 al 21 de abril 2026: https://icbfgob.sharepoint.com/:f/r/sites/Programacin/INFORMES%20DE%20EJECUCIN%20CONTRACTUAL/2026/Soporte_actividades/Mauricio%20Alejandro%20Rodr%C3%ADguez%20Tovar/Obligaci%C3%B3n%202/Abril%202026?csf=1&web=1&e=6z743f</p>
<p>3. APOYAR EN LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO.</p>	<p>En Abril 2026 del 1 al 24 se realiza tramites de asignación de USOS a rubros presupuestales reportados por las Regionales y Direcciones, ante el Ministerio de Hacienda a través del aplicativo SIFF Nación, Apoyo respuesta requerimientos externos 1 a 24 abril 2026: https://icbfgob.sharepoint.com/:f/r/sites/Programacin/INFORMES%20DE%20EJECUCIN%20CONTRACTUAL/2026/Soporte_actividades/Mauricio%20Alejandro%20Rodr%C3%ADguez%20Tovar/Obligaci%C3%B3n%203/Abril%202026?csf=1&web=1&e=bUOlpf</p>
<p>4. BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN QUE PERMITA MANTENER ACTUALIZADAS LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, FACILITANDO LOS ANÁLISIS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN NECESARIOS.</p>	<p>Elaboración y montaje de Indicadores A13-PE2-01, A13-PE2-03 y PA81 en aplicativo SIMEI. Actividad a realizarse del 1 al 24 de abril 2026, Corte de cierre marzo 2026: https://icbfgob.sharepoint.com/:f/r/sites/Programacin/INFORMES%20DE%20EJECUCIN%20CONTRACTUAL/2026/Soporte_actividades/Mauricio%20Alejandro%20Rodr%C3%ADguez%20Tovar/Obligaci%C3%B3n%204/Abril%202026?csf=1&web=1&e=IRPEvs</p>
<p>5. APOYAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO PARA CONOCER Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ESTUDIOS DE MERCADO EN CURSO, ASÍ COMO EN LOS ESPACIOS CONVOCADOS POR ESTA DIRECCIÓN RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.</p>	<p>Elaboración de actas y presentación de comité de ejecución presupuestal a Direcciones misionales y Regionales mensual. es de continuo seguimiento: https://icbfgob.sharepoint.com/:f/r/sites/Programacin/INFORMES%20DE%20EJECUCIN%20CONTRACTUAL/2026/Soporte_actividades/Mauricio%20Alejandro%20Rodr%C3%ADguez%20Tovar/Obligaci%C3%B3n%205/Abril%202026?csf=1&web=1&e=AhVXOC</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 4

6. ASISTIR Y PARTICIPAR EN REUNIONES Y COMITÉS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, INFORMANDO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN - SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y REALIZANDO EL SEGUIMIENTO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

En Aplicativo Nuevo Modelo Financiero, se realiza aprobación de la Subdirección de Programacion a traslados presupuestales solicitados del 1 al 24 de abril 2026 cantidad 87:
https://icbf.gov.sharepoint.com/:f:/r/sites/Programacin/INFORMES%20DE%20EJECUCIN%20CONTRACTUAL/2026/Soporte_actividades/Mauricio%20Alejandro%20Rodr%C3%ADguez%20Tovar/Obligaci%C3%B3n%206/Abril%202026?csf=1&web=1&e=JhTBQT

7. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Coordinacion con Subdirector de Programacion, abril 2026 del 1 al 22 se generó archivos de aplicativo SIIF de Ministerio de Hacienda y seguimiento con Métrica de área de abastecimiento PACCO, Informe transparencia cierre marzo 2026:
https://icbf.gov.sharepoint.com/:f:/r/sites/Programacin/INFORMES%20DE%20EJECUCIN%20CONTRACTUAL/2026/Soporte_actividades/Mauricio%20Alejandro%20Rodr%C3%ADguez%20Tovar/Obligaci%C3%B3n%207/Abril%202026?csf=1&web=1&e=rYR1QF

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01007692026 DEL 2026.

Firma del Contratista:

C.C No.: 79,857,586

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de nueve millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y uno pesos m/cte.,(\$ 9,935,871.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
JENIFFER ALBLEIDY DIAZ HURTADO	SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN	SUBDIRECCION DE PROGRAMACION	



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 4

Revisó: _____

Bogota Distrito Capital, 22/04/2026

Documento de cobro No 4

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ TOVAR
NIT. No. 79857586-1

La suma de **nueve millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y uno pesos M/cte. (\$9.935.871)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales A La Subdirección De Programación Para Orientar La Formulación Y Seguimiento De La Planeación Financiera Institucional Y Realizar Seguimiento A Los Indicadores De Gestión., del contrato N° 01007692026 del año 2026.

Consignar a la cuenta número 451870022741 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2026	30/04/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7490

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO SI

Cordialmente,


MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ TOVAR

C.C.: **79857586**
Dirección: **KR 103 133 16**
Celular: **3208169267**
Correo Electrónico: **mauriciordtv@gmail.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-16, 04:04:15 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	MAURICIO ALEJANDRO RODRIGUEZ TOVAR
CEDULA CIUDADANIA	CC 79857586
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	84448246
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	230297182
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 1.155.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 636.800	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 497.500	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 20.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.155.100	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.155.100



Bogota Distrito Capital, 23, Abril de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, RODRIGUEZ TOVAR MAURICIO ALEJANDRO identificado(a) con CC N.º 79857586, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI NO

2. Que los ingresos por el Contrato N.º.01007692026 del 8 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
 Cedula de Pensiones
 Cedula Dividendos y participaciones

3. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI NO

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
RODRIGUEZ BERNAL ANTONIA	1233927530	04/02/2023	Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCPC, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI NO

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI NO

Cordialmente,



RODRIGUEZ TOVAR MAURICIO ALEJANDRO

CC 79857586

Celular:

correo: mauriciordtv@gmail.com

Fecha de impresión: **4/23/2026 3:41:59 PM**

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

1.1 Rentas de trabajo: Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.

1.2 Rentas de capital: Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

1.3 Rentas no laborales: Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

2. Rentas de Pensión: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.

3. Rentas de Dividendos o participaciones: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.

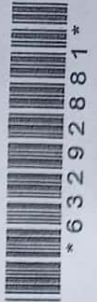


REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 63292881

NUIP 1.233.927.530



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Form with checkboxes for Registraduría, Notaría, Consulado, Corregimiento, and Inspección de Policía. Código E T Z.

REGISTRADURIA DE AUXILIAR DE SUBA SEDE 2 TIBABUYES - COLOMBIA - CIUD

Datos del inscrito

Form for names: Primer Apellido RODRIGUEZ, Segundo Apellido BERNAL, Nombre(s) ANTONIA.

Form for birth date: Año 2023, Mes FEB, Día 04, Sexo FEMENINO, Grupo sanguíneo POSITIVO.

Form for birth location: Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Form for document type and number: Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO, Número certificado de nacido vivo 23022610322254.

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos BERNAL ALFONSO YUDI VIVIANA.

Form for identification: Documento de identificación (Clase y número) CC 1.077.920.339, Nacionalidad COLOMBIA.

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos RODRIGUEZ TOVAR MAURICIO ALEJANDRO.

Form for identification: Documento de identificación (Clase y número) CC 79.857.586, Nacionalidad COLOMBIA.

Form for declarant: Datos del declarante, Apellidos y nombres completos RODRIGUEZ TOVAR MAURICIO ALEJANDRO, Documento de identificación (Clase y número) CC 79.857.586, Firma (with fingerprint and signature).

Form for first witness: Datos primer testigo, Apellidos y nombres completos, Documento de identificación (Clase y número), Firma.

Form for second witness: Datos segundo testigo, Apellidos y nombres completos, Documento de identificación (Clase y número), Firma.

Form for registration date and authorized official: Fecha de inscripción Año 2023, Mes FEB, Día 09, Nombre y firma del funcionario que autoriza JORGE ANTONIO FLOREZ ENCISO - REG.

Form for recognition: Reconocimiento paterno, Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento (with signature).

Form for notes: ESPACIO PARA NOTAS, 09 FEB 2023 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 66 FOLIO 0082.

- ORIGINAL DEBEN ESTAR EN LA OFICINA DE REGISTRO -

Fecha Expedición 09 FEB 2023, Fotocopiado por, Adhesivo Copia Registro Civil, 33769949-9

VÁLIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO, JORGE ANTONIO FLOREZ ENCISO, REGISTRADOR AUXILIAR SUBA TIBABUYES

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECAÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA